

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE
“LOS TRABAJOS FORESTALES A EJECUTAR EN EL MONTE COMUNAL DE UNANU.
CAMPAÑA 2010/11”. CIERRE ONDATZ

1º.- Objeto del contrato: El Concejo de Unanu acuerda sacar a licitación para contratar las obras de LOS TRABAJOS FORESTALES A EJECUTAR EN EL MONTE COMUNAL DE UNANU. CAMPAÑA 2010/11”. CIERRE ONDATZ, promovido por este Concejo, y redactado por Igor Erbiti Saizar (LUR GEROA).

2º.- Tipo de licitación: Se señala como tipo máximo de licitación 21.111,47 euros (IVA y demás impuestos incluidos).

3º.- Propositiones: La “Proposición Económica” se presentará en sobre cerrado debiendo hacerse figurar el nombre del licitador y el importe de la oferta, I.V.A. y demás impuestos incluidos.

El adjudicatario de la obra deberá presentar en el plazo de 15 días los certificados de estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

4º.- Los licitadores estarán facultados para sugerir en su propuesta las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este Pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

5º.- El Concejo de Unanu efectuará la adjudicación de la licitación discrecionalmente a la vista y consideración de los méritos y propuestas de los participantes, pudiendo recabar cuantos informes considere oportunos para adjudicar la obra o declarar desierta la licitación si ninguno de los participantes cumpliera las condiciones del pliego.

6º.- Serán condiciones que servirán de base para la adjudicación de la licitación:

- a) La propuesta económica más barata.

7º.- Presentación y Apertura de plicas: La documentación se presentará en el Ayuntamiento de Ergoiena antes de las 14:00 horas del día 15 de julio de 2010 y se abrirán el 16 de julio a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Ergoiena.

8º.- Mora del Contratista: El contratista incurrirá en mora por incumplimiento de plazo fijado para la realización de sus prestaciones. No será precisa la interpelación del Concejo de Unanu al contratista para que este sea declarado como incurso en mora y por tanto para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

9º.- Sanciones: Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, el Presidente podrá imponer las siguientes sanciones:

Multa de hasta 500 euros, por cada día de demora en el plazo de ejecución

10º.- Dirección e Inspección: Las obras serán dirigidas técnicamente por el Ingeniero redactor del Proyecto, Igor Erbiti Sainar, y no deberá tener ninguna vinculación laboral ni económica con el contratista.

11º.- Proyecto Técnico: El Proyecto redactado por Igor Erbiti Saizar (LUR) cuya ejecución es el objeto de este concurso, se considera como parte integrante del presente pliego de condiciones.

12º.- Plazo de ejecución: El contrato deberá estar ejecutado en su totalidad en el plazo de dos meses y siempre finalizado antes del 30 de septiembre de 2010.

13º.- Plazo de garantía: Como plazo de garantía de la buena ejecución de la obra, se establece el de un año a partir de la fecha de recepción de las obras o el indicado por el adjudicatario.

14º.- I.V.A.: A todos los efectos se entenderá que las ofertas o plicas que se presenten, comprenden no solo el precio de la contrata sino también el importe del Impuesto del Valor Añadido, dicho Impuesto deberá ser repercutido como partida independiente en las facturas que se presenten al cobro, sin que el importe global contratado experimente por ello incremento alguno.

15º.- Revisión de precios: No se admitirá ninguna revisión de precios (Precio cerrado). En ningún caso el Contratista tendrá derecho a reclamación, fundándose en insuficiencia de precio.

16º.- Forma de pago: Se liquidará a los sesenta días de cada certificación de obra.

17º.- Derecho supletorio: En lo no previsto en este Pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos y restantes normas del Derecho aplicables en la materia.

Unanu, 19 de junio de 2010

EL PRESIDENTE / PRESIDENTEA

Dña . Mª SOLEDAD MOZO GALARZA

**MODELO DE PROPOSICION PARA CONTRATACION MEDIANTE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LOS TRABAJOS
FORESTALES A EJECUTAR EN EL MONTE COMUNAL DE UNANU.
CAMPAÑA 2010/11. CIERRE ONDANTZ**

Don/Doña
mayor de edad, vecino de,calle
....., número, con D.N.I.
....., que actúa por sí o en representación de la empresa
....., con NIF Enterado de la realización de los
trabajos forestales a ejecutar en el monte comunal de Unanu. Campaña 2010/11. Precio base de
licitación: 21.111,47 euros, IVA y demás impuestos incluidos, según Pliego de Condiciones
Técnicas aprobadas por el Concejo el día 20 de marzo de 2010, y Administrativas, aprobadas por
el Concejo de Unanu en fecha 19 de junio de 2010, que conoce y acepta en su integridad, solicita
le sea adjudicada dicha obra por la cantidad de
.....
..... (letra y número)
euros (IVA y demás impuestos incluidos), con sujeción estricta a los Pliegos de Condiciones
antes mencionados.

En Unanu, ... de de 2010.

Firma: